



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

27 de mayo de 2021.-

VISTO :

Las solicitudes de subsidio formulada por los Sres TORRES MALVINA SOLANGE, DNI. 40.915.008; SAUCEDO MARÍA LUJÁN, DNI. 25.063.131 y COLMAN MARTÍN ARIEL, DNI. 18.792.899, requiriendo ayuda económica con destino a solventar gastos de subsistencia y en razón de su especial situación familiar y a la carencia de lugar propio para alojarse quedando sin ningún tipo de beneficios y/o ingresos económicos, y

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos de los solicitantes y su situación ha quedado debidamente acreditada con las encuestas socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y de convivencia familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio mensual por el período mayo a julio de 2021, inclusive a los señores: **TORRES MALVINA SOLANGE, DNI. 40.915.008 por la suma de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00) ; SAUCEDO MARÍA LUJÁN, DNI. 25.063.131 por la suma de Pesos OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.250,00) y COLMAN MARTÍN ARIEL, DNI. 18.792.899 por la suma de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00)** a efectos de solventar gastos de subsistencia en razón de la especial situación por la que se encuentra atravesando y a su carencia de recursos, debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....987

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte